



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

518

PRIMERO. Se exhorta al Gobernador del Estado y a los 113 gobiernos municipales para que, sus dependencias ejecutoras de obra pública, vigilen de menara real, objetiva y con estricto apego a la ley, el proceso de supervisión y control de la obra pública, con el objeto de evitar que se ejecute obra que no cumpla con las especificaciones estructurales y técnicas del proyecto autorizado.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal y municipal ejecutoras de obra pública, a que promuevan acciones tendientes, para que, a través del ejercicio de la responsabilidad de los servidores públicos, se pongan en práctica normas éticas y códigos de conducta que propicien y fortalezcan los valores de probidad, honestidad, honradez, eficiencia y profesionalismo que reduzca el impacto en materia de ejecución de obra pública, respecto de las recurrentes deficiencias encontradas por la autoridad revisora.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**